



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247054  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.09.2025 11:53:55 -05:00

# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01180-2025-MPP/A**

Puno, 10 de setiembre del 2025

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido Reconocimiento, Saludo y Felicitación a la MG. SC. CARMEN YANET ALIAGA TAPIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNA PUNO, EN EL MARCO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN TURISMO PUNO - PERÚ 2025 "RESULTADOS DE METODOLOGÍAS APLICADAS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL", a desarrollarse en el Auditorio Magno de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, del 10 al 13 de setiembre del 2025.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.-** EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

**Mg. Sc. Carmen Yanet Aliaga Tapia**  
**Universidad Nacional del Altiplano – UNA Puno**

EN EL MARCO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN TURISMO PUNO - PERÚ 2025 "RESULTADOS DE METODOLOGÍAS APLICADAS EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENTREGAR el presente reconocimiento a la MG. SC. CARMEN YANET ALIAGA TAPIA, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.-** DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Firmado Digitalmente  
LIC. JAVIER PONCE ROQUE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Roberto Carlos FAU 20146247064 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.09.2025 11:54:07 -05:00

